



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D^a. GLORIA DIEZ ABAD

D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES

D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA

D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA

D^a. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE

D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO

D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Con la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 14 de abril de 2020, por la que se establecen instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de la Universidad, se convocó la reunión no presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el 19 de marzo de 2021, por medio de videoconferencia.

Al igual que en el resto de reuniones de esta comisión de docencia, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2021>

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la comisión de docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020.

2.- Informe de la Presidenta



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Antes de pasar al informe, la vicerrectora inicia la reunión comentando que debemos felicitarlos porque el **segundo semestre** continúa con normalidad en la actividad presencial, combinando los escenarios A y B, de acuerdo con la planificación y necesidades de los centros. La evolución de la pandemia no ha requerido la implantación hasta ahora del escenario C. En el último cribado del 17 de febrero, el primer día de inicio del segundo semestre, fueron finalmente 3 los positivos detectados sobre casi 2.000 pruebas. Esta semana se han registrado 2 estudiantes y 0 empleados, no habiéndose detectado brote alguno en las aulas.

Seguidamente, informa de los siguientes asuntos:

a) Procedimientos que afectan a los sistemas de calidad de los títulos oficiales.

Continúa el proceso de verificación de títulos nuevos (verificación del título Grado en Diseño de Videojuegos y re-verificación para el Grado en RLL y RRHH): se remitieron las alegaciones al primer informe (recibido el 16 de diciembre) el 27 de enero, y estamos a la espera del segundo informe. Se atendieron todos los aspectos necesarios a incorporar, así como las recomendaciones. Agradecer de nuevo el trabajo de la Facultad de Humanidades y Comunicación y de la Facultad de Derecho, especialmente de sus coordinadoras de titulación.

En relación con los tres procesos de renovación de acreditación (2 másteres y 1 programa de doctorado), se realizaron las visitas (virtuales) de las comisiones a los diferentes colectivos en febrero, y falta únicamente la de los responsables académicos institucionales, que será hoy a las 13 h.

Con respecto a los auto-informes de seguimiento, aprobándose estos días en los centros, se han elaborado 51 (26 grados, 18 másteres y el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica, y 6 programas de doctorado). Agradecer, como cada año, el trabajo de las comisiones, y especialmente el de todos/as los/as coordinadores/as. Está previsto convocar la comisión de calidad durante el mes de abril. En este sentido, se remitieron a los decanatos y dirección, el pasado mes de febrero, los Informes no Superan, al objeto de poder ser analizados por las comisiones de títulos y sugerir mejoras que repercutan en la evolución de los indicadores, allí donde proceda.

b) Títulos propios. Se ha solicitado al profesorado que remita las propuestas de nuevos títulos propios, así como la presentación de los títulos a renovar, para el curso 2021/22. En este sentido, estamos trabajando, por ahora, en tres nuevas propuestas:

Grado propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías (aún pendiente de determinar, denominación que será finalmente informada por esta comisión).

Tras algunas conversaciones iniciales con la empresa FLYBAI, S. L. certificada dentro de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea (Ministerio de Fomento) con el número E-ATO-166, se ha comenzado un análisis por parte de la Universidad de Burgos para ofertar el Título Propio de Grado de la Universidad de Burgos en *Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías (Degree In Airline Pilot for Cargo and Passenger Transport)*. Una vez realizado este primer estudio, se presentará en primer lugar al centro al que se pueda vincular para continuar con la tramitación habitual de títulos propios.

Este título propio pretende dar respuesta a la creciente necesidad de fortalecer el campo profesional de la aeronáutica enriqueciendo el mapa de titulaciones de la Universidad



UNIVERSIDAD DE BURGOS

de Burgos, contribuyendo a la apertura de nuevos conocimientos e incorporando una línea de estudios novedosa y de gran impacto tecnológico.

Entre los beneficios, cabe destacar el impacto a nivel institucional y social; entre otros, resaltar la proyección nacional e internacional que con este título adquiere la universidad (dado que se imparte íntegramente en inglés y se publicita a nivel internacional), la transferencia del conocimiento y experiencias del personal académico y técnico, una mayor oferta de salidas profesionales en un mercado de continuo crecimiento, la apertura de nuevos títulos a futuro (mecánico de vuelo), la posibilidad de empleabilidad en aerolíneas y en la industria de aviación, el fortalecimiento de las competencias del estudiantado en la educación STEM, un estímulo para la ciudad de Burgos y una mejora de la usabilidad y optimización de las instalaciones del aeropuerto de Villafraía.

Con relación al modo en el que se articula, el Título contempla una estructura de 3 cursos académicos, con un total de 203 ECTS, de los cuales 111 ECTS son de formación obligatoria y 92 ECTS son de formación básica. Los cursos académicos constan de asignaturas dedicadas a la formación específica ATPL¹ (Integrated Airline Transport Pilot License), materias denominadas Training (materias de situación), materias específicas de tecnología aeronáutica y management, prácticas de vuelo en aeronaves y prácticas en los simuladores Airbus A320 y Boeing 737.

Entre otras consideraciones de carácter más general, destacar que:

- a) La modalidad de impartición del título es presencial.
- b) El idioma de impartición es el inglés para el total de los ECTS.
- c) Un porcentaje elevado de ECTS y de simulador se impartirán en el campus de la Universidad de Burgos (casi al 50%).
- d) Las prácticas específicas de vuelo se impartirán en las instalaciones del Aeropuerto de Burgos, contando para ello con medios técnicos y recursos para la instrucción. Estas prácticas solo las podrá impartir una empresa que esté acreditada como ATO. Para lo cual se hará una licitación mediante concurso público requiriendo estos servicios.
- e) A estos estudios únicamente podrán acceder aquellas personas que acrediten los requisitos de formación previa y reconocimiento médico exigidos en la memoria del título.

Una vez realizado este estudio previo, y habiendo ya solicitado desde el vicerrectorado las propuestas formales, se continuará con el procedimiento habitual de presentación y aprobación para los títulos propios.

Grado Propio en Administración Inmobiliaria (Online), o Estudios Superiores en Administración y gestión inmobiliaria (denominación pendiente).

Este título responde a la solicitud formulada por el Consejo General de Administradores de Fincas, tras diversas reuniones mantenidas con su Junta Directiva. El convenio anterior no se ha renovado, y dejó de impartirse el primer curso en este 2020/21. Resulta necesario firmar uno diferente que permita ofertar este título en colaboración con dicho Consejo General, solicitando se adscriba a la Facultad de Derecho, y cuya Junta informará del mismo.

Se está diseñando una estructura cuyo resultado –plan de estudios- se incorporará en el convenio de colaboración que se firme con el Consejo General. Esta titulación habilita

¹ Las asignaturas ATPL son conocimientos teóricos oficiales de obligado cumplimiento según EASA (European Union Aviation Safety Agency)



para la colegiación como Administrador de Fincas en cualquier Colegio de Administradores de Fincas de España y proporciona a los estudiantes una formación integral en el ámbito inmobiliario, permitiéndoles desarrollar cualquier actividad profesional vinculada a este ámbito, desde la gestión hasta la promoción inmobiliaria, pasando por la administración de fincas. Las líneas generales del Grado Propio en Administración Inmobiliaria que se están estudiando son las siguientes:

- a) 3 cursos académicos con asignaturas de carácter semestral.
- b) De mayor a menor peso específico en la titulación, las asignaturas pueden ser agrupadas en tres grandes áreas: Derecho; economía y gestión de empresas del sector inmobiliario; y cuestiones técnicas y deontológicas de la administración inmobiliaria.
- c) Contará igualmente con un Trabajo Fin de Estudios, en el que se deben poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la titulación.

Experto Universitario en planificación estratégica y marketing digital empresarial.

Curso académico 2021-22 (a impartir de enero a abril de 2022).

Este título se propone para posibilitar que el Máster Propio MBA con énfasis de Administración de Riesgos y Marketing Digital, impartido en cursos anteriores, pueda impartirse en dos fases que concluyan en dos títulos.

La situación de pandemia que llevamos padeciendo desde el curso pasado 2019-20 ha impedido la realización del Máster durante este curso académico 2020-21 y, desgraciadamente, también impedirá su realización en el próximo curso 2021-22.

Motivos económicos y de ausencia de movilidad para la parte presencial de los alumnos, que venían de Colombia, han llevado a la dirección y profesores del máster a tomar la decisión de no proponerlo como tal para el próximo curso académico. Colombia, al igual que todos los países del mundo, está atravesando una situación de inestabilidad económica y laboral. Futuros alumnos, la mayoría de procedencia colombiana, han trasladado la dificultad, en estos momentos, de realizar unos estudios de máster propio con 60 ECTS y compaginarlo con sus obligaciones laborales que se han visto incrementadas con la situación de pandemia. Además, la inestabilidad económica les preocupa y no ven aconsejable invertir en la matrícula de máster en este momento sin tener la seguridad de poder mantener su puesto de trabajo. Por último, al ser un máster propio semipresencial, la incertidumbre acerca de cuándo estarán vacunados pone en peligro que puedan viajar a España en el 2022 y celebrar la semana presencial en Burgos. Por estos motivos, se está analizando la propuesta de un título de nueva creación: Experto Universitario de la Universidad de Burgos en planificación estratégica y marketing digital empresarial de 18,5 ECTS.

Se impartirá online con videoconferencias sincrónicas cada semana durante los meses de enero a abril de 2022.

- c) **Inspección de Servicio de la Junta de Castilla y León.** El pasado 3 de febrero se llevó a cabo la segunda reunión con la inspectora de servicios de la Junta de Castilla y León en relación con el proceso de inspección de las prácticas iniciado en diciembre de 2020 (primera reunión el 9 de diciembre). En esta ocasión, los centros inspeccionados son: EPS (Máster U. en Ingeniería Industrial), Educación (Grado en Educación Infantil), y Económicas (Grado en Turismo). Con posterioridad nos enviarán el informe correspondiente. Este proceso es el tercero de los realizados hasta la fecha.



El primero de los procesos de inspección llevados a cabo tuvo como objetivo la revisión de nuestra normativa de reconocimientos. En este sentido hemos procedido a atender sus observaciones, habiendo elaborado un documento que aúna la totalidad de la normativa. Estaba previsto traerlo a esta comisión, pero el “Proyecto de RD xxxx / 2021 (que sustituirá al RD 1393) por el que se establece la organización de *las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad*” parece que está muy avanzado y es oportuno esperar para incorporar los posibles cambios, tales como los introducidos para el reconocimiento de créditos por actividades de representación, cooperación, culturales, etc., los cuales menciona en un mínimo de 6 créditos (A. 13. d). En nuestra normativa está previsto un máximo de 6 créditos, lo cual no sería incompatible, en cualquier caso, pero permite cualquier otra cifra inferior para dicho reconocimiento. Otros aspectos relacionados con el reconocimiento de créditos en asignaturas del mismo ámbito de conocimiento o por experiencia profesional también deberán revisarse por si resultara necesaria alguna nueva adaptación. En principio pensamos que no hay contradicciones, pero hemos de revisarlo. Amén de otras cuestiones relacionadas con los procedimientos de calidad (verificación, modificación) que suponen, teóricamente, su simplificación. Ello supone cambios en las plataformas que actualmente se utilizan para introducir las memorias.

El segundo proceso de inspección se dedicó a títulos propios, y en este sentido estamos trabajando en el Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Propios, el cual se llevará a la Comisión de Garantía de Calidad próximamente.

- d) Comisión mixta UBU-Gerencia Regional de Salud del SACYL.** El pasado 26 de febrero se celebró la comisión mixta al objeto de aprobar diferentes cuestiones relacionadas con la Facultad de Ciencias de la Salud: todas las prácticas del Grado en Enfermería y alguna de Terapia Ocupacional en centros asistenciales, relación de PASAN, incremento en la oferta de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Enfermería (requisito inicial para continuar con el modifica), y dos plazas de PTUN vinculados. Todos los puntos fueron aprobados. El último punto mencionado se aprobó considerando que ha de incluirse en la memoria económica del próximo año, lo cual se realizará en agosto 2021. Igualmente, es urgente disponer de un convenio marco de las 4 universidades de Castilla y León con el SACYL, puesto que es en él donde se regula la solicitud de estas plazas. El convenio hasta ahora existente perdió su vigencia y ha de firmarse uno nuevo (o proceder a una prórroga, si los servicios de asesoría jurídica lo estiman de forma transitoria). El nuevo convenio en estudio ya se ha remitido a las universidades y está pendiente de emitirse informe por parte de alguna de ellas. La Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud manifestó estar de acuerdo con la solicitud presentada de dos plazas de PTUN vinculado, expresando que iniciaría el procedimiento de solicitud formal en cuanto fuera el momento.
- e) Nuevos títulos de grado en proceso de elaboración de sus memorias de verificación.** Desde la última comisión de docencia, 18 de diciembre de 2020, no se ha avanzado sustancialmente en los títulos de grados en *Ciencias Gastronómicas y de Ingeniería para la Industria Digital*. No obstante, se encuentra ya programada una reunión de las tres universidades al objeto de avanzar en el primero. El proceso electoral de la EPS está a punto de concluir y se retomará el diseño del grado de IID. Igualmente, desde la



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Ciencias de la Salud se sigue trabajando junto con el Politécnico de Leiria en el *Máster de Terapia de la Mano (interuniversitario / internacional)*. Esta semana la vicepresidenta del IPL ha informado sobre la constitución de una comisión mixta A3ES – ACSUCYL para evaluar la memoria. Es una nueva experiencia que esperemos resulte eficaz. Además, se presentará el *nuevo programa de doctorado de didácticas específicas, interuniversitario (UBU / ULE)*. Se ha solicitado, por parte de los coordinadores, el inicio de los trámites para el proceso de verificación de este PD, que, si bien ACSUCYL someterá a evaluación en el plazo establecido, se puede ir iniciando el proceso de información pública y aprobación, si procede.

- f) **Modificaciones de títulos a presentar.** Se encuentra finalizada la modificación del *grado en Terapia Ocupacional* y se presentará en los plazos establecidos. Es una modificación de cierta envergadura, que afecta a la estructura del plan de estudios y por lo tanto del profesorado. Todo ello se ha consultado con ACSUCYL.
- g) **Otros cambios en los títulos oficiales.** Se está trabajando en la modalidad bilingüe inglés / español en alguno de los *grados de maestro*. El próximo curso el *doble grado en Derecho y CPAP* empezará con un grupo único, dada la consolidación de este doble título por su alta demanda. Su memoria ya fue aprobada en consejo de gobierno. No obstante, al haberse modificado algunos aspectos, se procederá a emitir el informe a la misma en la próxima comisión de docencia. El decano informa en este mismo sentido.
- h) **Preinscripción a másteres.** Se solicita a los decanos que manifiesten su opinión sobre plazos de preinscripción y matrícula en las opciones que la jefa del servicio ha planteado, para los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres ofertados. En todos los casos manifiestan que se mantengan los dos plazos de preinscripción y matrícula, ajustados al siguiente calendario:

Preinscripción	Adjudicación de plazas	Matrícula
15 de abril al 16 de julio	26 de julio	27 al 29 de julio
17 de julio al 6 de septiembre	10 de septiembre	11 al 14 de septiembre

Después del 6 de septiembre, en aquellos másteres que tengan aún plazas vacantes, se podrá solicitar la admisión, siendo resueltas las solicitudes desde el centro correspondiente en las fechas que consideren oportunas.

3.- Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso académico 2021/22.

En este punto, la vicerrectora pone de manifiesto que se trata de establecer el límite de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado y Máster de la Universidad para el curso académico 2021/22, teniendo en cuenta las plazas establecidas en las memorias, así como la oferta y la matrícula del curso pasado.

No hay cambios significativos respecto al curso anterior y han sido recogidas todas las propuestas presentadas por los centros. Se incorpora el nuevo Grado en Diseño de Videojuegos, que está en proceso de verificación.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Comisión acuerda presentar la propuesta al Consejo de Gobierno conforme ha sido recogida en el Anexo 3.

4.- Calendario académico y calendario de cumplimentación de actas para el curso 2021/22.

La vicerrectora detalla el contenido del calendario que se presenta, destacando:

- Inicio del curso académico el día 13 de septiembre, para todos los estudiantes y para todos los cursos. Se propone dejar los días 9 y 10 para las jornadas de bienvenida de estudiantes de primer curso.
- Inicio del segundo semestre: 9 de febrero de 2022.
- Está pendiente de decidir el día de la apertura del curso académico.

Adaptado a este calendario académico, se presenta también el calendario de apertura y cierre de calificación de actas para el mismo curso académico. Respecto de la propuesta, se modifica la fecha de cierre de calificación de actas de la segunda convocatoria del primer semestre (febrero) al 21/02/2022, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE CALIFICACIÓN DE ACTAS 2021/22

Los plazos para la introducción de calificaciones en el curso 2021/22 son los siguientes, conforme al calendario aprobado por la Comisión de Docencia de fecha 19 de marzo de 2021:

Convocatorias para estudios de Grado y Máster	Apertura de calificación de Actas	Cierre de calificación de Actas
Convocatoria extraordinaria de fin de estudios (<i>S septiembre</i>)	09/09/21	28/09/21
1ª convocatoria del 1º semestre (<i>E enero</i>)	20/12/21	27/01/22
2ª convocatoria del 1º semestre (<i>F febrero</i>)	04/02/22	21/02/22
1ª convocatoria del 2º semestre (<i>Y mayo</i>)	27/05/22	14/06/22
2ª convocatoria del 2º semestre (<i>J junio</i>)	20/06/22	08/07/22

Las fechas para los másteres interuniversitarios podrán ser diferentes a las indicadas en la tabla anterior.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Para la calificación de los trabajos fin de grado y máster y de las prácticas externas, los centros podrán marcar plazos diferentes a los establecidos para el resto de las materias. No obstante, se calificará en alguna de las convocatorias existentes.

Se expedirán actas individuales para cada estudiante en acogida en un programa de movilidad en otra universidad extranjera o nacional. Las/os coordinadoras/es de movilidad correspondientes, deberán informar de las calificaciones del alumnado a las secretarías de los centros y firmar las actas, conforme a los procedimientos establecidos para los programas de movilidad.

La convocatoria extraordinaria de fin de estudios se registrará por su normativa específica.

La Comisión acuerda informar positivamente tanto la propuesta del calendario académico como la del calendario de apertura y cierre de calificación de actas recogidos en el Anexo 4, ambos para el curso 2020/21, para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

5.- Supresión de Titulaciones oficiales de la Universidad que ya no se imparten en la actualidad.

La vicerrectora informa que se propone la supresión de los siguientes títulos:

- *Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología de Caminos (2501739)*, publicado en el BOE con fecha 24/02/2011: no se oferta desde el curso 2016/2017. En esta universidad se imparte el título de graduado o graduada en Ingeniería Civil con competencias similares y que habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que permite el acceso directo al Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- *Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación (4313051)*, publicado en el BOE con fecha 26/03/2012, por implantación del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación (4316854), publicado en el BOE con fecha 17/12/2019, que lo sustituye.

Esta petición de supresión obedece a la solicitud cursada por la Junta de Castilla y León con el fin de proceder a la supresión formal de las titulaciones que aún figuran en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y ya no se imparten.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para que se solicite la supresión de las citadas titulaciones.

6.- Procedimiento para la elaboración y publicación de las guías docentes y sus adendas para el curso académico 2021/22.

La vicerrectora informa que, con respecto al curso pasado, se han actualizado las fechas y plazos en el procedimiento de las guías docentes. Como novedad, indicar que se ha creado una nueva comunidad en UBUVirtual de “Adendas a las guías docentes”, en la cual se subirán las adendas correspondientes. Posteriormente, UBUCV realizará la fusión de las guías y las adendas para que quede un único documento.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Comisión informa favorablemente la modificación de este procedimiento en el sentido que se ha manifestado, y el procedimiento a seguir sería el indicado en el anexo 6.

7.- Informe sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (interuniversitario).

La vicerrectora informa que la memoria de verificación de este título interuniversitario será presentada por la Universidad de Alicante, que es la coordinadora. Toma la palabra la decana de la Facultad de Ciencias, M^a Aránzazu Heras Vidaurre, que informa sobre los cambios más relevantes de este máster que está funcionando desde 2011, destacando que entra a formar parte del mismo una nueva universidad y sale otra, por lo que se ha firmado un convenio nuevo. Igualmente, indica que las materias obligatorias serán impartidas en la Universidad de Alicante, y las materias optativas y las prácticas podrán ofertarse también por cada universidad participante.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

8.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades, conforme al documento del Anexo nº 8.

9.- Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabra entre los asistentes, en el que participan:

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Juan Bautista Delgado, que pone de manifiesto la preocupación de los centros respecto a la no computación docente de las asignaturas que no alcanzan el mínimo de matrícula exigido. La mayoría de estas asignaturas son optativas, aunque también alcanza a obligatorias y básicas de algún título que tiene pocos estudiantes. La vicerrectora planteará esta situación en el consejo de dirección de la Universidad.

La decana de la Facultad de Ciencias, M^a Aránzazu Heras, plantea las siguientes consultas:

- Si es posible que se puedan publicar los TFG/TFM en la web de la Universidad y, en su caso, qué información habría que publicar. La vicerrectora responde que los procedimientos habituales de asignación y entrega de los trabajos recogen al menos la denominación y línea desarrollada de cada uno de ellos, así como el depósito en las secretarías de los centros o plataforma de la universidad, recogándose esta información a nivel de centro disponible para los afectados y disponible para todos los procesos de calidad establecidos, como la renovación de acreditación.
No obstante, se puede hacer una consulta al delegado de protección de datos para estudiar los límites de la información proporcionada y si esta puede estar visible de forma abierta.
- Si es posible, tal y como ha pedido la vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, ofertar asignaturas en inglés distintas a las contempladas en los planes de estudios para los estudiantes erasmus. La vicerrectora manifiesta que cree que no es posible dentro del plan



UNIVERSIDAD DE BURGOS

de estudios de la titulación, dado que todas las asignaturas que integran los planes de estudios deben estar incluidas en las memorias de verificación aprobadas. Cuestión diferente sería ofertar por líneas abiertas fuera de los planes oficiales, lo cual considera que no se corresponde con la demanda de los estudiantes erasmus de acogida.

- Si es posible acordar la impartición de un título de máster con una universidad europea. La vicerrectora responde de forma afirmativa, no solo es posible sino también deseable. Comenta la experiencia con los trámites que se están llevando a cabo con el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal), para aprobar el máster internacional en Terapia de la Mano.

Con carácter general, un máster acreditado por una agencia de un país europeo, que esté en el Registro Europeo de Agencias (EQAR), obtendrá también la acreditación de las agencias de las que dependan las universidades que participan en el título. El procedimiento de registrar la memoria en la plataforma del ministerio ha de realizarse en todo caso, y para todas las universidades, pero la acreditación es prácticamente automática cuando ya se ha obtenido por la universidad coordinadora a través de su agencia.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, M^a Ángeles Martínez, pregunta si la Junta de Castilla y León y las universidades de la comunidad están trabajando en el mapa de titulaciones. La vicerrectora indica que hasta ahora no se ha solicitado información para el nuevo mapa de titulaciones, pero en diferentes reuniones se nos ha transmitido que está pendiente y se abordará en la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

M^a Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 19/03/2021.